



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18358/2016.-

ARICA, 10 de Noviembre del 2016-

VISTOS:

- a) La solicitud de **Miguel Hecht Perea**, Rut: 5.258.616-k, con domicilio en pje. Esquiña n° 96, las Palmas, donde solicita devolución de dinero por error en el cobro de control de licencia de conducir clase b.-
- b) El Memorandum n°222 de fecha 06 de Octubre del 2016 de la dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de \$ 18.399.- a **don Miguel Hecht Perea**, por pago completo de control de licencia clase b, siendo solo licencia restringida.-
- c) El Certificado N° 607 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica el ingreso de \$ 18.399.- según folio 4644193 de fecha 03/10/2016.-debido a que pago el control de licencia clase b, siendo solo pago por licencia restringida.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **MIGUEL HECHT PEREA**, RUT. 5.258.616-K, por un valor **\$ 18.399.-**, debido a que por error se cobró control de licencia clase b, siendo que correspondía solo cobro por licencia restringida.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/BCA/LFM/hgj. *CP*



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

OK - JP

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004